

José Ricardo Díaz Cobón

FACTURA Serie "B"

Nº 0365

DIA	MES	AÑO
07	06	2019

José Ricardo Díaz Cobón NIT.:1788806-9

NOMBRE: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	NIT: 5246905-0
DIRECCIÓN: CALZADA ROOSEVELT 13-46 Z. 7 GUATEMALA	TEL: -

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL Q.
	POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL RENAP DURANTE EL PERIODO DEL 01-05-2019 AL 31-05-2019, SEGUN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No 003-2019.   CANCELADO	12,000.00
Sujeto a pagos trimestrales		

VALOR EN LETRAS: DOCE MIL QUETZALES EXACTOS	TOTAL Q. 12,000.00
---	--------------------

IMPRESO POR PAPER PRINT, NIT: 4433089-8 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION SAT 2019-1-61-801104 DEL 20/03/2019 SERIE "B" DEL 351 AL 450. VIGENCIA HASTA EL 20/03/2021

ORIGINAL-CLIENTE / DUPLICADO-CONTABILIDAD

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUN INFOR DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01-05-2019 AL 31-05-2019, PRESTADO AL CONSEJO CONSULTIVO A ENTERA SATISFACCION.

Vc. Bc

Lic Cesar Augusto Conde Rada

PRESIDENTE  
CONSEJO CONSULTIVO  
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
MAYO 2019**

Guatemala, 31 de Mayo de 2019

Licenciado  
**Cesar Augusto Conde Rada**  
Presidente Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2019, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de mayo de 2019
Periodo de actividades:	Del 01/05/2019 al 31/05/2019
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2019
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2019 al 30/06/2019
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

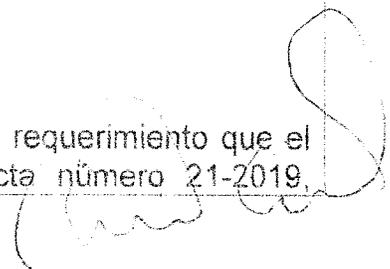
**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP.

Resultado:

Oficio número ALCC-05-2019, por medio del cual se respondió el requerimiento que el Honorable Consejo Consultivo formuló en el punto 23 del acta número 21-2019,



respecto a la copia del Dictamen de Experto del Ministerio de Finanzas Públicas.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 7, 14, 21 y 28 del mes de mayo de 2019.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. DE-2593-2019, por medio del cual, trasladan Informe Circunstanciado en conjunto con Registro Central de las Personas y Gestión y Control Interno, sobre las acciones que se realizan para llevar a cabo la digitalización de atestados desde el inicio de las funciones del RENAP, a la presente fecha.

Ref. Of. DE-2744-2019, por medio del cual la Dirección Administrativa traslada oficio que contiene los lineamientos de la documentación que se necesita para el pago de dietas del Consejo Consultivo.

Ref. Of. DE-2659-2019, por medio del cual dan respuesta al Of. CC-085-2019, donde se solicitó copia del expediente del Recurso de Revocatoria planteado por la entidad Easy Marketing, S.A., relacionado a la aprobación de la liquidación de los contratos administrativos 55-2008 y su ampliación 25-2016.

Ref. Of. DA-SRH-DN-302-2019, por medio del cual se informa que en el acta 12-2019 del Consejo Consultivo, no aparece la firma del Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales, en consecuencia no se le pagará la dieta correspondiente a dicha sesión. De conformidad con el Acuerdo de Directorio No. 36-2001 "Reglamento de sesiones del Consejo Consultivo".

Ref. Of. DE-3102-2019, por medio del cual la Dirección de Presupuesto traslada procedimiento para verificar pagos de dietas, y que los mismos cuenten con el respaldo documental y evitar en el futuro reparos por la Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas

Ref. Of. DE-3172-2019, por medio del cual se traslada información relacionada con el seguimiento del proceso de elaboración y aprobación del Manual de Gestiones Administrativas del Registro Central de las Personas.

Ref. Of. DE-3123-2019, por medio del cual se traslada información sobre el estatus actual de la Subasta Electrónica inversa para la adquisición de tarjetas vírgenes.

Ref. Of. DE-3097-2019, por medio del cual se traslada copia informe de Supervisión en relación a la prestación del servicio y atención a usuarios en las Oficinas del Registro Civil de las Personas a nivel nacional.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo con el Subregistrador Central de las Personas del día 28 de mayo.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró la transcripción de la reunión de trabajo con el Subregistrador Central de las Personas, la Comisión de Destrucción de Tarjetas Inteligentes y Director de Informática y Estadística junto con el Director de Presupuesto.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

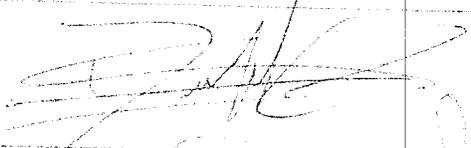
Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 18-2019, 19-2019, 20-2019, 21-2019 y 22-2019 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-46-2019 al CC-56-2019.

1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se presentó para conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo, el resumen de las actas de Directorio números 35 y 36-2019 que aparecen en la página web institucional.

  
F. \_\_\_\_\_  
José Ricardo Díaz Cobán

Vo. Bo. \_\_\_\_\_

Lic. Cesar Augusto Conde Rada  
Presidente Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas

